

ANEXO IV
DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LAS SOLICITUDES DE JUGADORES MENORES ESPAÑOLES NACIDOS FUERA DE ESPAÑA



JUGADORES MENORES DE EDAD ESPAÑOLES NACIDOS FUERA DE ESPAÑA

PRIMERA INSCRIPCIÓN

- DNI o pasaporte español del jugador.
- Certificado de empadronamiento del jugador.
- Solicitud del jugador (circunstancias, motivo, fecha y nombre del club).
- Declaración jurada ante el Secretario General de la Fed. Territorial o ante Notario, de no haber estado inscrito en ningún club afiliado a la FIFA, firmado por el jugador y por sus padres.

NOTA: esta tabla se refiere solo a la documentación necesaria para las solicitudes de Primera Inscripción de jugadores con nacionalidad española nacidos fuera de España. Las solicitudes de Certificado de Transferencia Internacional (CTI) de jugadores con nacionalidad española nacidos fuera de España, deberá ir acompañada de la documentación establecida en la Guía para la Aplicación del menor de FIFA, según la excepción que corresponda.